

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA -No. AMB-SA-SAF-008-2018

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en la Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga – Santander.

II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Oficina de Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la Avenida Los Samanes No. 9-280 Piso 3, en la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: contratacion@amb.gov.co
- En la página www.colombiacompra.gov.co

III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. Tiene como especificaciones técnicas las que se anexan en documento aparte que hace parte integral de los estudios previos del presente proceso.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso se realizará bajo la modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA**

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS**, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo agotamiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo, los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

Forma de presentación de la propuesta

La propuesta se conformará por un (01) sobre en el cual se incluyen todos los requisitos habilitantes, ponderables, y la propuesta económica. Los sobres deberán ser presentados cerrados.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Es obligación del proponente verificar que la propuesta que introduzca en el sobre que corresponda a la del proceso en el que desea participar. Si en la audiencia de cierre se detecta que un sobre está bien marcado, pero su contenido no corresponde con el proceso de selección, esta propuesta se tendrá por NO PRESENTADA para ambos procesos, para el que es objeto de cierre y para el que correspondía la propuesta.

Los documentos que hacen parte de la propuesta original deberán ser totalmente legibles, legajados y foliados. Los folios que contengan modificaciones o enmiendas deberán ser convalidados con la firma de quien suscribe la carta de presentación.

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

En caso que el proponente presente copia de la oferta y si se llega a presentar discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquélla.

Identificación y entrega de la propuesta:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la licitación pública y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso licitatorio, en la fecha y hora, señaladas en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original, así como sus copias, por lo tanto, el AMB no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Total Estimado para el presente proceso licitatorio, es la suma de El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$180.229.122) m/cte., INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.**

Dentro del presupuesto, la Entidad ha determinado un **VALOR FIJO** de **UN MILLON DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)**, como monto fijo para nuevas inclusiones; valor que debe ser tenido en cuenta por el proponente al momento de elaborar su propuesta económica.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del AMB, existe disponibilidad presupuestal para la Vigencia Fiscal 2018, bajo el No. 18-00754 del 25 de octubre del 2018, por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$180.229.122) m/cte., INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.**

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente licitación pública, se deben tener en

cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **podrá ser limitado a Mipymes** nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes departamentales.

Para acreditar este factor los proponentes deberán presentar en su propuesta la certificación expedida por el representante legal, Contador o el revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mipyme que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa) diligenciando (Ver Anexo); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMLV. Sin perjuicio de la verificación que realiza en el Registro Único de Proponentes.

Para ordenar la apertura del proceso limitado a MYPIMES se deberá:

- ❖ Haber recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES, adjunto certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas y registro mercantil para las personas naturales.
- ❖ Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las MYPIMES que manifestaron interés.
- ❖ Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos precedentes, se expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes.

La manifestación es para limitar a MIPYMES en el presente proceso de selección, y es diferente al numeral 1° artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que trata de la manifestación de interés en participar en el proceso como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por Mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública y Publicación de proyecto de pliegos de condiciones	14 de noviembre de 2018	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Del 14 al 20 de noviembre de 2018	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Convocatoria a Mipymes	Hasta el 20 de noviembre de 2018 a las 12 p. m	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Acto administrativo de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	21 de noviembre de 2018	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co .
Plazo para presentar Manifestación de interés. En caso que se presenten más de diez (10) manifestaciones de interés el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA recibirá todas las ofertas.	22 al 26 de noviembre de 2018 Hasta las 4:30 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos	23 de noviembre de 2018 Hasta las 12.M	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander. Correo electrónico: contratacion@amb.gov.co
Visita técnica NO OBLIGATORIA	26 de noviembre de 2018 a las 08:30 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Segundo piso, Secretaría General Bucaramanga – Santander.
Respuestas a las observaciones y Fecha límite para expedir Adendas	26 de noviembre de 2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
CIERRE DEL PROCESO.	27 de noviembre de 2018 a las 3:00 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas – Segundo Piso
Verificación de los requisitos habilitantes	28 de noviembre 2018	Comité Asesor y Evaluador
Publicación Informe -Requisitos habilitantes.	29 de noviembre de 2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Traslado - Plazo para presentar Observaciones al Informe – Requisitos Habilitantes	29 de noviembre al 3 de diciembre de 2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	5 de diciembre de 2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Publicación Informe de Evaluación Definitivo	6 de diciembre de 2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
ADJUDICACIÓN	7 de diciembre de 2018	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Firma del contrato	Dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de Adjudicación	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 24 de septiembre de 2018, Igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.



RODOLFO TORRES PUYANA
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Gilberto Moreno – Profesional Especializado AMB